

LUNES, 4 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 148

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2014-11039 *Aprobación inicial y exposición pública de desafectación de bien de manial.*

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 9 de julio de 2014, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica (desafectación) del bien mueble afecto a servicio público "Paneles Informativos", dejando dicho bien de ser destinado al uso o servicio público al que estaba afecto, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Liérganes, 22 de julio de 2014.

La alcaldesa en funciones,
Ana María Poo Espinosa.

2014/11039

CVE-2014-11039